

## VII. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Importante resulta el hecho de comentar que las acciones que realiza la dependencia en la que participan los ciudadanos, son servicios o clases por las que el ciudadano contribuye mediante una contraprestación, por lo cual no se consideran como apoyos sociales, otorgándose obviamente, solo a quien cubre las cantidades determinadas para cada servicio.

La dependencia indica que no se han realizado cambios en el documento normativo en los últimos tres años que permitan agilizar el proceso de otorgar servicios a los solicitantes.

Con respecto a la operatividad presupuestal, no se enfrenta con problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras derivado de que no se otorgan apoyos económicos y el recurso es administrado y erogado en su totalidad directamente por la Dependencia. A este respecto, mas no fue posible identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, ya que el sistema no genera esta información.

La institución refirió utilizar los siguientes sistemas informáticos que le permiten hacer más eficientes los métodos de trabajo de acuerdo a la información manejada en el programa "Tijuana, Capital Cultura", estos son: Sistemas contables, presupuestales, SAACG.net y SPSS. Estos sistemas cuentan con fuentes de información confiable puesto que cada uno es alimentado con información previamente validada, así como cada uno es actualizado en periodos establecidos con el fin de mantener actualizados los datos. Los resultados arrojados por cada sistema permiten proporcionar información a todo el personal de la institución para el desarrollo de las actividades propias del programa.

El avance con respecto al Fin no es posible medirlo derivado que su cumplimiento se define de manera anual y esta evaluación está enfocada en el cumplimiento del segundo trimestre del ejercicio, sin embargo el Propósito es medido de manera semestral y este se tiene un logro del 100%.

El avance de servicios y gestión (actividades y componentes) podemos identificar que se tiene un logro del 100% en todos sus componentes, así como en todas sus actividades.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de internet en los portales de sindicatura municipal así como en los portales de transparencia nacional y cuentan con un módulo en la dependencia para consulta ciudadana. En la liga <http://www.imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx> en la fracción I podremos ubicar su documento normativo actualizado y disponible para todo el público, en esta misma liga en la fracción V podemos encontrar para su consulta los principales resultados del programa.

En la página <https://www.sindicatura.gob.mx/transparencia/Formato-Solicitud-online.aspx> de la Sindicatura municipal dan recepción y tramite a las solicitudes de acceso a la información, adicionalmente se da tramite a las consultas a través del Plataforma Nacional de Transparencia en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El programa Tijuana, Capital Cultura no brinda apoyos a su población objetivo lo que no lo hace susceptible de recopilar información tanto de sus beneficiarios como los tipos de apoyos que brinda ya que por los servicios que presta incurren en una aportación por parte de las personas que reciben el servicio, referente al tema de transparencia se rige por las leyes que lo establece y se brinda información que los ciudadanos les soliciten a través de los medios oficiales apoyando con esto a cumplir con la transparencia y rendición de cuentas.